

Edicto marqués



SELLO QVARTO, VENIA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

la paxio deho genoy = Acoro sean como se hallan en  
la tabla hasa nua a pno idencia. T respecto a que aun  
que es Carilo extra ordinario scharitad para ver algunos  
Expedientes en la inteli enna de ser O rdnario; y q. a este fin  
se halla ya junta la Ciudad = Acoro se ha q. an presente  
toos los que consten en la Bolsa por r. p. n. de despacho, y  
continue el Carilo.

Peles de Filiaz. }  
Y Noblera de J. P. }  
Pablo Nieto, y Da }  
mian Nieto. }  
Otro se relacion de la citacion mandada hacer a este  
Carilo por redula antedicha y expresion de su efecto, en virtud  
de lo q. tiene resuelto este Ayuntamiento en el de quatro de  
Abril proximo pasado, a proposicion del Sr. D. Xon de Albalat  
de donde se perpetuo de el, para ver los Informes que dan la  
Abogado titulares de esta Ciudad alo fapeles de Joseph  
Pablo Nieto, y Damian Nieto Primos hermanos morador  
este en el Campo de su Jurisdiccion, Partido del Doborillo, y a que el  
en el de Cartaxena, Partido de S. J. n. e.; presentados en Carilo  
de once de Marzo de este año, y cometidos alo Sr. D. Mathes  
de Zesallo y Antonio Rocamora Decidores, y Thomas  
Balibrea Jurado; Expone D. Juan Fr. Navarro  
vno de los Abogados, despues de relacionar proliamente

